

1. **Recuperaremos la imagen institucional de Madrid.** Por encima de cualquier consideración regional o local siempre estará la lealtad institucional a España y al Rey, la cooperación, colaboración y coordinación con todas las Administraciones Públicas. De igual forma, degradada en estos últimos 4 años, librando a la Corporación de imposiciones ideológicas.
2. **Construiremos un monumento a la memoria de las 1.429 Víctimas del terrorismo en la Plaza de Colón.** Un monumento en memoria de los que fueron asesinados por defender a España, la libertad y la democracia. Dar cumplimiento al acuerdo unánime del pleno de culminar el itinerario de la libertad, poniendo placas conmemorativas donde fueron asesinadas las más de 400 víctimas en Madrid.
3. **Pondremos en marcha un proceso de racionalización y agilización de todos los procedimientos administrativos y de simplificación con un único fin: facilitar la vida de los madrileños.** Nuestro objetivo es convertir el Ayuntamiento en nuestro aliado y nunca nuestro obstáculo, por tal motivo lanzaremos un Plan de Modernización convirtiendo el Ayuntamiento de Madrid en un referente de la Unión Europea en técnicas de información y conocimiento garantizando una Administración abierta 24x7.
4. **Crearemos una Oficina Digital impulsada desde la Alcaldía que lleve a cabo la transformación digital del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de agilizar los procedimientos administrativos y dar mayor transparencia a la gestión municipal.**
5. **Garantizaremos la gestión íntegra y transparente de los servicios públicos y mejoraremos la gobernanza de las empresas públicas. Las empresas públicas estarán dirigidas por personas con trayectoria profesional contrastada.**
6. **Implantaremos un procedimiento eficaz mediante jefes de servicios funcionarios para la homogeneización de la tramitación de todas las licencias urbanísticas, así como declaraciones responsables. Realizaremos un estudio para analizar la viabilidad de las ECLUS. Se ajustará a los plazos de otorgamiento de licencia establecidos en la ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. Plan de Choque para la agilización en la tramitación de licencias urbanísticas y declaraciones responsables** manteniendo un sistema de coordinación único con objeto de garantizar un mismo idioma técnico independientemente de donde se solicite la autorización municipal, además implantaremos nuevos sistemas digitales en entorno colaborativo para garantizar plazos, así como para costes en la construcción de equipamientos y dotaciones públicas.

7. **Pondremos en marcha una auditoría de todas las subvenciones concedidas durante los últimos 4 años y fiscalizaremos cualquier acto administrativo que se hubiera aprobado con informes con reparo de la Intervención General. Suprimiremos** todas las subvenciones a entidades cuyo fin sea ideológico y no quede acreditado un interés público y/o social, así como la eliminación de cargos de libre designación tales como asesores, dinamizadores o similares que tampoco acrediten una necesidad real y justificada para el interés público. Se suprimirán todos los gastos destinados a propaganda política por parte del Ayuntamiento.

8. **Implantaremos en la función pública una Carrera Profesional, tanto horizontal como vertical,** actualizando los requisitos de titulación para el acceso a las distintas categorías del Ayuntamiento de Madrid y poniendo en marcha una promoción interna que incentive un alto grado de cualificación profesional permanente de los empleados públicos. A la vez realizaremos una revisión integral de las relaciones de puesto de trabajo (RPT) del Ayuntamiento al objeto de modificar aquellos puestos de Libre Designación, que estén así calificados de forma genérica sin fundamentarse en los requisitos de especial responsabilidad o confianza del puesto. Potenciando el teletrabajo con objeto de mejorar la conciliación del empleado público. Se incentivará económicamente la productividad de los funcionarios y podrá promocionarse en puestos, implantando un sistema de gestión por objetivos.

9. **Vamos a apoyar y proteger a la Policía Municipal de Madrid.** Garantizaremos el correcto desempeño de su labor de proteger y servir al ciudadano, así como cumplir y hacer cumplir las normas. Derogaremos las instrucciones que ponen trabas al desarrollo de sus funciones y dejaremos sin efecto el Plan de Identificaciones Policiales Eficaces, que no busca sino entorpecer la labor policial. Además, modernizaremos y rehabilitaremos las instalaciones de bomberos y SAMUR para ofrecer una mejor respuesta ante las emergencias en la ciudad. Realizaremos un estudio de implantación de Unidades Integrales de distrito y agentes en función de la población y del volumen de trabajo. Mejoraremos la coordinación de la policía municipal con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Actualizaremos las instalaciones de las Unidades Integrales de distrito.

10. **Aprobaremos un Plan Integral de Lucha contra la ocupación ilegal en la ciudad de Madrid.** Crearemos una Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos para velar por la seguridad de las familias afectadas. Daremos asesoramiento jurídico gratuito a las comunidades de propietarios y a las personas afectadas por esta problemática. Ayudaremos a las víctimas de la ocupación ilegal, personándonos como acusación popular cuando fuese necesario, con prioridad en el desalojo de los bienes de dominio público, facilitando para las personas necesitadas alojamiento temporal. De igual forma,

nos centraremos en recuperar aquellos barrios cuya degradación ha llevado a las más altas cotas de inseguridad, instalando las cámaras de seguridad que se consideren necesarias la Policía Municipal. Además, aprobaremos un Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación del entorno de Lavapiés y en otros barrios especialmente degradados.

11. Los cargos públicos municipales para los que se hubiera dictado auto firme de apertura de juicio oral por delitos contra la Administración Pública del título XIX del Código Penal, serán cesados del cargo que ostenten.

12. Dotaremos a la Intervención Municipal de los medios humanos y materiales necesarios para que las labores de fiscalización de toda actividad económico-financiera del Ayuntamiento se lleven a cabo con la máxima eficacia posible.

Se ejecutarán políticas presupuestarias que eviten que se produzcan situaciones de déficit presupuestario. Se tendrá como objetivo aprobar presupuestos en base 0, donde los gastos nunca puedan superar a los ingresos y se logre además un porcentaje anual en torno al 10% de fondo de ahorro, previa amortización de deuda, (siempre previa modificación legislativa de la regla de gasto) , que garantice la continuidad de los servicios públicos esenciales en épocas de crisis.

13. Modificaremos las Ordenanzas fiscales para bajar el IBI al mínimo legal (0,40%). Además, estableceremos todo un catálogo de bonificaciones en el IBI para nuestras empresas por el desarrollo de actividades culturales, tecnológicas, innovadoras o de carácter social.

14. Ampliaremos la bonificación del 50% a la cuota íntegra del IBI por la instalación de sistemas de aprovechamiento energético (solar, fotovoltaica o geotérmica, entre otros). Aumentaremos al 30% anual el límite del coste de la instalación bonificable. Bonificaremos igualmente hasta el 50% el IBI para las viviendas de las familias numerosas y las pertenecientes a inmuebles catalogados de acuerdo a la normativa de patrimonio histórico.

15. Además, reduciremos el impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), incrementando sus incentivos fiscales, al igual que en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) con el objetivo de reactivar la actividad económica.

16. Bonificaremos al 95% el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) en donaciones y herencias de viviendas entre parientes directos, y para la plusvalía por transmisiones inter vivos, también conocida como el impuesto de sucesiones municipal. Aprobaremos un Plan de Devolución del dinero que injustamente han tenido que pagar por la plusvalía municipal cuando han perdido dinero en la venta de

su vivienda o inmueble, y adaptaremos la ordenanza municipal a la sentencia del Tribunal Constitucional que anula parcialmente la disposición del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, reguladora de este impuesto.

17. **Eliminaremos la tasa de cajeros y generadores de residuos (TRUA)** para aliviar fiscalmente a nuestros autónomos y comerciantes.
18. **Revisar y reducir las sanciones por parte del Ayuntamiento para evitar cuantías abusivas y los objetivos recaudatorios.** Se suprimirá cualquier sanción cuya finalidad sea meramente recaudatoria, manteniendo únicamente las de carácter disuasorio de un ilícito administrativo.
19. **Impulsaremos una nueva negociación con la Administración General del Estado para que actualice la regla de gasto de acuerdo con las mejores prácticas europeas.** Mientras no se produzca esta modificación, instaremos una aplicación racional de esta regla que permita a los ayuntamientos con superávit que parte de este dinero pueda revertir a los vecinos como rebaja de impuestos sin merma del gasto público.
20. **Pondremos en marcha un Programa de Captación de Talento con las Universidades y Escuelas de Negocios** para hacer realidad los proyectos empresariales de sus graduados en nuestra ciudad, con especial atención a proyectos transnacionales.
21. **Lucharemos contra las mafias de venta ambulante ilegal** dotando de mayores recursos a la Policía Municipal para que pueda combatir este problema que tanto perjuicio causa al comercio y a la imagen de la ciudad, con especial incautación de las mercancías en los almacenes ilegales.
22. **Nuestros comerciantes dejarán de ser los más perjudicados y contarán con un Ayuntamiento que les proteja.** Implementaremos el servicio de Línea Comercio para guiar y apoyar el sector del comercio de cercanía en cada distrito, tanto para nuevos negocios como para los comercios que ya desarrollan su actividad de forma habitual. Se trata de la creación de una ventanilla única tanto para la agilización de trámites y licencias como para el asesoramiento de todo tipo en las relaciones del comerciante con la administración con la finalidad de dinamizar el sector comercio en cada uno de los distritos atendiendo a sus distintas particularidades y necesidades.
23. **Aprobaremos un Plan Estratégico para el Comercio Local de Madrid que modernice y mejore la competitividad del comercio minorista, con especial atención al comercio histórico y periférico.** Impulsaremos un programa de formación en comercio electrónico y planes de divulgación e información en

guías y plataformas turísticas. Queremos competir con París, Londres y Nueva York con la creación de *BIDs Districts*. Modernizaremos los Mercados Municipales de Madrid, impulsando la plataforma de venta electrónica “Mercado 47” con objeto de ofrecer nuevas líneas de actuación a los comercios integrados en nuestros mercados y crearemos la nueva Escuela de Innovación del Pequeño Comercio de Madrid. Crearemos nuevas escuelas de formación en mercados municipales.

24. Estudiaremos alternativas para potenciar la utilidad pública del Mercado de Puerta de Toledo.
25. **Pondremos en marcha nuevos proyectos de emprendimiento empresarial y cooperativo en barrios vulnerables.** Crearemos Espacios Municipales *Impact Hub Madrid | Coworking*, empezando en el barrio de San Cristóbal (Villaverde) y en el barrio de Pan Bendito (Carabanchel). Crearemos una red de espacios de formación tecnológica, especialmente dirigidos a nuestros jóvenes y mayores.
26. **Vamos a implantar la Identidad Digital Municipal para acceder a todos los servicios municipales desde el móvil.** Modernizaremos y digitalizaremos el Ayuntamiento con esta aplicación para acceder al uso de polideportivos, bibliotecas, inscripción a cursos de formación, pago y gestión de recibos o viajes en la EMT.
27. **Fortaleceremos el posicionamiento internacional de la ciudad.** Promoveremos un plan de posicionamiento internacional para Madrid y generaremos una marca global sobre los ejes de la cultura, el idioma español y el deporte y la innovación.
28. **Ampliaremos el recinto ferial de IFEMA para ganar competitividad en materia de congresos.**
29. **Unificaremos la gestión de la promoción turística de Madrid y atención en destino, junto a la Comunidad de Madrid y el sector privado (turismo, comercio, hostelería, etc.).** Además, crearemos una nueva red turística ampliada incluyendo el Templo de Debod, Faro de la Moncloa, Teleférico, Madrid Río, Rosaleda del Parque del Oeste, San Antonio de la Florida, Cementerio de la Florida, Panteón de Hombres Ilustres, Fábrica de Tapices, Basílica de Atocha, etc. Diseñaremos itinerarios recomendados con el objetivo adicional de aumentar la estancia media. Ampliaremos a este circuito la red de oficinas del servicio de atención e información turística.
30. **Apoyaremos a las familias con bonificaciones fiscales, ayudas a la maternidad y concediendo todas las ayudas según la renta per cápita para tener en cuenta el número de miembros de la unidad familiar, especialmente a las numerosas.**
31. **Mejoraremos los Servicios Sociales municipales dando prioridad a las familias, los mayores, y personas con discapacidad, con el objetivo de**

alcanzar la máxima autonomía personal necesaria que les permita integrarse activamente en la sociedad.

32. Estableceremos un plan que facilite la integración de los inmigrantes legales mediante un mayor aprendizaje de la cultura, la historia, la lengua y las tradiciones españolas, así como el conocimiento de nuestra ciudad.
33. **Impulsaremos un plan de accesibilidad para personas con discapacidad** con la finalidad de alcanzar la eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales para la plena inclusión y la autonomía de dichas personas.
34. Estableceremos un plan municipal de educación contra todo tipo de violencia en el ámbito intrafamiliar y colaboraremos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Administraciones Públicas, y organizaciones civiles, con el objetivo común de prevenir agresiones, perseguir a los agresores y ayudar a todas las víctimas de esa violencia.
35. Trabajaremos a favor de las personas sin hogar, teniendo como ejes de intervención el alojamiento y el empleo. Priorizaremos las nuevas plazas de alojamiento en entornos normalizados en proyectos Housing First y Housing Led , evitando el crecimiento de plazas más caras y menos integradores en albergues y otros equipamientos de alojamiento colectivo.
36. **Implantaremos el bilingüismo (español-inglés) en las escuelas infantiles.** Además, ampliaremos la red de escuelas infantiles municipales.
37. **Pondremos en marcha un sistema de becas infantiles para que los madrileños puedan llevar a sus hijos a la escuela infantil que ellos elijan.** Dotaremos presupuestariamente e iniciaremos la tramitación del “Programa de Becas municipales de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años)” a partir del curso 2019-2020, destinada a ayudar a las familias con residencia en la Ciudad de Madrid que no hayan logrado plaza en centros sostenidos con fondos públicos. El destino de las becas será abonar la escolarización en centros autorizados de la Ciudad de Madrid. El objetivo de estas becas es la universalización paulatina de la escolarización a edades tempranas, siendo compatibles con las que concede la Comunidad de Madrid.
38. **Estableceremos un programa integral de lucha contra el acoso escolar, la violencia en las aulas,** trastornos alimenticios y adictivos, incluyendo las nuevas tecnologías, ciberacoso, así mismo, de lucha contra la violencia sufrida por los maestros a los que respaldaremos bajo el principio de autoridad en las aulas.
39. **Abordaremos la soledad y el aislamiento social de las personas mayores,** a través de tecnologías innovadoras como la teleasistencia avanzada y la monitorización de hogares para la detección del riesgo de soledad de las personas mayores más vulnerables, en línea con proyectos como RADARES, “Grandes vecinos” o “Madrid en compañía” y crearemos el nuevo “SAMUR del MAYOR”.
40. **Vamos a ayudar a las familias que cuidan de personas dependientes.** Los familiares que cuidan de sus seres queridos dependientes merecen todo

nuestro reconocimiento: les acompañaremos en su labor con apoyo psicológico y con la creación de espacios compartidos con otros cuidadores para crear redes de solidaridad que les ayuden a disminuir la carga de trabajo, estableciendo unas tarjetas de libre aparcamiento para personas que se desplazan a cuidar a sus familiares en lugares distintos al de su domicilio.

41. **Lucharemos por la igualdad de derechos, obligaciones, y oportunidades entre mujeres y hombres, con la finalidad de que no pueda existir ninguna discriminación por razones de edad, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**
42. **Construiremos 10.000 plazas en aparcamientos disuasorios** al pie de las estaciones de transporte público con sistemas de aparcamiento gratuito con el abono transporte. Construiremos 5.000 plazas en nuevos Aparcamientos públicos de Residentes, que estarán dotadas de las conexiones necesarias para la recarga de vehículos eléctricos. Favoreceremos la construcción de aparcamientos privados de residentes en los patios de manzana.
43. Trabajaremos de manera coordinada con el resto de las administraciones para impulsar **la construcción de carriles bus** en las carreteras radiales de entrada a Madrid.
44. **Acabaremos con la política de prohibiciones y restricciones de los últimos 4 años de Madrid Central**, recuperando la libre circulación en las vías estructurantes. Se estudiará la viabilidad técnica y económica del soterramiento de la Gran Vía, como vía de circulación alternativa y aparcamiento subterráneo.
45. **Pondremos en marcha un Plan Integral de Seguridad Vial**, prestando especial atención a los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas, usuarios de moto, etc.).
46. **Reforzaremos la red de transporte público de la EMT garantizando el número de líneas y frecuencias de vehículos suficiente para la adecuada movilidad de los ciudadanos.**
47. **Impulsaremos la renovación total de la flota de la EMT por autobuses de bajas emisiones y completaremos las instalaciones urbanas de marquesinas.**
48. **Ampliaremos el sistema de alquiler de bicicletas Bicimad a otros distritos y eliminaremos los carriles bici peligrosos, como los de todas aquellas arterias principales en las que actualmente coexisten con los vehículos a motor, creando carriles diferenciados del tráfico. Se estudiará la viabilidad de la instalación de un carril bici desde las Plazas de Castilla a la Glorieta del Emperador Carlos V.**

49. **Impulsaremos la movilidad eléctrica**, con la instalación de puntos de recarga rápida en toda la ciudad, la electrificación de la red de aparcamientos públicos y en régimen de concesión. Impulsaremos además la creación de una línea de ayudas para la instalación de puntos de recarga en los garajes de edificios de oficinas y comunidades de propietarios.
50. **Favoreceremos el uso de la moto** como medio para la mejora de la movilidad y la reducción de emisiones contaminantes. Se ampliarán las plazas de aparcamientos y eliminaremos “las aletas de tiburón”.
51. **Acabaremos con la suciedad que impera en las calles y espacios públicos de Madrid**. Pondremos en marcha un Plan de Limpieza con un conjunto de actuaciones que se iniciarán en los primeros 100 días de Gobierno. Incrementaremos el presupuesto destinado a limpieza de la ciudad, constituiremos un nuevo mando operativo de supervisión y coordinación del servicio. Como actuación prioritaria comprobaremos el cumplimiento de las contrataciones comprometidas en 2017 con el reequilibrio económico del Contrato Integral. Convocaremos a la Mesa de la Limpieza, constituida en 2016, como órgano asesor y continuaremos el proceso de modificación de la Ordenanza de Limpieza. Así mismo, para la mejor prestación del servicio, aprobaremos un plan de adquisición de maquinaria y vehículos cero emisiones, además potenciaremos el servicio urgente de limpieza (SELUR). Desarrollaremos un plan para el enterramiento de los contenedores de residuos urbanos que se encuentran actualmente en superficie, evitando así el vandalismo, los olores y facilitando su recogida. Impulsaremos mediante campañas de concienciación y mecanismos de recogida el reciclaje de residuos.
52. **Combatiremos las pintadas vandálicas** que provocan un deplorable efecto de degradación de los edificios de Madrid, procediendo a su limpieza y sancionando con rigor a los responsables.
53. **Pondremos en marcha la construcción y rehabilitación de viviendas para que nuestros jóvenes no se tengan que ir a vivir fuera de Madrid mediante la puesta en marcha de un “cheque vivienda joven”**. De igual forma aprobaremos la Estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler contando con la colaboración público-privada con objetivo de poner a disposición de la ciudad 15.000 nuevas viviendas que permitan aumentar la oferta en el mercado inmobiliario y así propiciar una bajada de los precios de alquiler y de venta.
54. Impulsaremos el desarrollo de los planes de urbanismo como la operación Chamartín, Campamento, Sureste, entre otros, para facilitar suelo público que permita los desarrollos urbanísticos aumentando la oferta de vivienda pública y

privada que logre abaratar el precio del mismo, tanto para alquiler como para compra.

55. **Aprobaremos un Plan Integral de Transformación Urbana de Madrid.** Lo haremos a través de tres líneas de trabajo:

A través de la Rehabilitación, con un programa de ayudas a la rehabilitación actuando sobre la habitabilidad, accesibilidad, confort y eficiencia energética de las viviendas construidas, facilitaremos líneas de crédito a bajo interés y a largo plazo para dicha rehabilitación, con especial atención a las viviendas de mayor antigüedad y con las de especial protección.

Potenciaremos el control de la disciplina urbanística mediante unidades técnicas de vigilancia por distritos que actúen contra las obras ilegales vigilando por el cumplimiento de la normativa urbanística.

A través de la Regeneración Urbana, con un programa de inversión sobre el espacio público que genere beneficios sociales y económicos. Comenzaremos por la regeneración de 21 plazas, sumando además proyectos como el programa “Plaza WiFi” o el programa “Madrid sin cables”, donde se limpiará la ciudad de cableado aéreo, tanto eléctrico como telefónico. Mejoraremos el paisaje urbano eliminando infraestructuras anacrónicas.

A través de la Renovación Urbana, con un programa de actuación sobre barrios degradados y/o envejecidos. Mejoraremos el espacio público con un Plan de Iluminación de edificios, calles y plazas y aprobaremos planes sectoriales de actuación sobre el mobiliario urbano, las terrazas, veladores e incluso la publicidad exterior.

56. **Aprobaremos el Proyecto de Regeneración Urbana en el entorno de la A-5.** Llevaremos a cabo una actuación integral de transformación, reequilibrio territorial y eliminación de infravivienda en nuestra ciudad, incluyendo el soterramiento de la A5, la creación de nuevos espacios públicos abiertos y la recuperación del cinturón ecológico del eje Arroyo Meaques-Retamares con la Casa de Campo. Reformaremos los accesos a la calle Yébenes, Avenida de los Poblados y Avenida de la Aviación.
57. **Iniciaremos el anillo subterráneo de la M-30 a su paso por el Vicente Calderón, dando coherencia al proyecto original. Mejoraremos la conexión con el barrio de San Isidro en Carabanchel.**
58. **Remodelaremos el Nudo Norte e iniciaremos los trámites para la redacción del Proyecto de Mejora del Nudo de Manoteras.** Además, encargaremos los estudios previos de transformación de la Calle 30 en su tramo de Avenida de la Paz desde el Nudo Sur hasta el Puente de Ventas.
59. **Remodelaremos la Plaza de Carlos V y el entorno de Atocha para ampliar el Eje Cultural inicial del Proyecto Prado Recoletos, mejorando la conexión viaria de la estación ferroviaria.** Ampliaremos el eje cultural sur conectando a través del espacio público el Museo Reina Sofía y Paseo del Prado con el Panteón de Hombres Ilustres, la Real Fábrica de Tapices o la Basílica de Atocha, entre otros.
60. **Haremos de Madrid una ciudad con espacios públicos renovados a la altura de lo que se merecen los madrileños.** Iniciaremos un Plan de choque

inmediato para superar el abandono y desidia en la conservación del espacio público que se ha producido durante cuatro años y que perjudica el uso y la seguridad de las personas. Entre las acciones del Plan se incluye, un programa específico de inversiones en calzadas y aceras actuando sobre un total de 3.000 calles durante los próximos 4 años, además de mejorando el alumbrado, eliminación de obstáculos en los itinerarios contiguos a las fachadas, control de terrazas y extensiones de quioscos, control de vehículos en aceras, eliminación de bolardos y horquillas innecesarias, sustitución de tapas de registro deslizantes y cualquier otro elemento que impida el libre tránsito del peatón en vía pública.

61. **Iniciaremos el Proyecto de Bosque Metropolitano que será el primer Cinturón Forestal de Madrid** empezando por la zona este de nuestra ciudad. Será una nueva infraestructura verde que conecte los desarrollos urbanos y espacios verdes periféricos entre sí y vertebre su conexión con el conjunto de la ciudad de Madrid. Plantaremos 100.000 nuevos árboles en nuestro municipio.
62. **Firmaremos unos nuevos contratos de conservación y mantenimiento de las zonas verdes y parques.** Fijaremos unos mínimos de personal y maquinaria, que incluyan sólo prestaciones propias de la conservación de los elementos vegetales y sistemas de riego. Incrementaremos el número actual de lotes en el caso de los grandes parques para mejorar la dedicación y especialización de los trabajos de conservación. Además, adjudicaremos unos nuevos contratos de prestación de servicios ambientales con una dotación suficiente de recursos humanos y medios técnicos que garanticen su mejor ejecución y cumplimiento. Con todo ello, mejoraremos la conservación de los parques históricos y aprobaremos un plan de accesibilidad integral al Parque del Retiro y un Plan de mejora de la Casa de Campo. Se plantarán arboles en todos los alcorques vacíos de las aceras, sustituyéndose además a los árboles que se encuentren en mal estado.
63. **Aprobaremos un único Plan de Calidad de Aire para Madrid y su corona metropolitana riguroso y previsible.** Aplicaremos un único Protocolo ante Episodios de Contaminación por NO₂. Coordinaremos con la Comunidad de Madrid y con la Administración General del Estado la aplicación del Protocolo y el sistema de información al ciudadano. Ampliaremos y actualizaremos el sistema informativo y alertas cuando se superen los niveles de ozono y pondremos en marcha las medidas necesarias para reducir la incidencia de estos episodios contaminantes. Dotaremos a las unidades de policía municipal de la formación de sus agentes y los medios técnicos necesarios para el control de la contaminación acústica y ambiental, convirtiéndose la Policía Municipal de Madrid en la policía verde en protección de la salud y el medio ambiente de los madrileños.
64. **Impulsaremos líneas de ayuda para la sustitución de las calderas de carbón y gasoil, así como incentivos para la renovación de vehículos antiguos por no contaminantes (vehículos particulares, autobuses, carga y descarga y taxis)**

65. **Aprobaremos un plan de equipamientos en los distritos y en los nuevos desarrollos** (centros deportivos, centros de mayores, centros culturales...) con objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos, con dotaciones de carácter deportivo, lúdico, cultural, social y educativo, según las necesidades de cada zona. Desconcentraremos competencias a las Juntas de Distrito.
66. **Impulsaremos la rehabilitación y promoción de los museos municipales facilitando su visita especialmente a los estudiantes y mayores. Crearemos el Museo de los Héroes de la Nación, en el que recogeremos los testimonios de todos aquellos personajes históricos que contribuyeron con su valentía, lealtad y patriotismo a engrandecer a España y a luchar contra sus enemigos a lo largo de los siglos, con especial mención a las víctimas del terrorismo y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas.**
67. **En colaboración público-privada aprobaremos un Nuevo Plan de Regeneración y Reforma de AZCA.**
68. **Impulsaremos la actividad artística y cultural en las instalaciones del Matadero bajo los criterios de excelencia, prestigio y reconocimiento público.**
69. **Impulsaremos la declaración de las Fiestas de San Isidro como Bien de Interés Cultural y cumpliremos con la declaración de la Feria de San Isidro como acontecimiento de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, declarando recinto ferial al perímetro de las calles de alrededor de las Ventas, para favorecer así el comercio, principalmente de restauración de la zona. Recuperaremos la escuela taurina Marcial Lalanda.**
70. Apoyaremos la celebración de la Navidad y de la Semana Santa como manifestaciones públicas del sentir mayoritario de los españoles, de acuerdo a las costumbres y tradiciones milenarias.
71. **Vamos a consolidar Madrid como Capital Cultural.** Lo haremos con la puesta en marcha de nuevos proyectos, entre ellos:
- Vamos a relanzar los **Veranos de la Villa** como referente cultural del verano madrileño.
 - Potenciaremos el **Centro de Danza Municipal.**
 - Integraremos el **Espacio Daoiz y Velarde** en los teatros municipales con una programación cultural propia de un teatro contemporáneo.
 - Acondicionaremos el **Frontón Beti-Jai** de acuerdo a su condición de bien protegido, con una programación de calidad.

72. **Regularémos adecuadamente las viviendas turísticas respetando el marco legal autonómico y estatal.**
73. **Construiremos nuevas bibliotecas,** además modernizaremos y digitalizaremos las bibliotecas y aumentaremos el presupuesto para la compra de libros destinados a las bibliotecas municipales. Facilitaremos su uso mediante la apertura en horarios ampliados nocturnos y en días festivos.
74. **Buscaremos el consenso para recuperar el sueño olímpico y promoveremos las condiciones para atraer la celebración de grandes eventos deportivos.**
75. **Promoveremos la salud fomentando el deporte y los hábitos saludables de vida, trabajo y alimentación. Estableceremos un plan de colaboración con los centros educativos públicos y privados, y las federaciones deportivas, para la apertura en horarios extraescolares de sus instalaciones deportivas, facilitando los recursos de personal y material necesarios, con lo que ampliaremos notablemente las dotaciones deportivas de la ciudad. Estableceremos un plan de instalaciones deportivas de cercanía para que en todas las plazas y espacio públicos existan las máquinas y elementos deportivos, con especial atención a las personas mayores.**
76. **Aprobaremos un Programa de inclusión e inserción social juvenil a través del deporte,** desarrollando un primer proyecto piloto en el futuro Centro Deportivo Bellas Vistas. Acercaremos la actividad y el ejercicio físico a nuestros mayores, con programas deportivos específicos que mejoren su calidad de vida. Potenciaremos el deporte desde la propia infancia, como parte de la actividad diaria.
77. **Crearemos nuevas infraestructuras deportivas a través de la colaboración público-privada y aprobaremos un Plan de Remodelación cuatrienal de las existentes con objeto de garantizar la accesibilidad universal en estos equipamientos públicos.**
78. **Aprobaremos el Proyecto de adecuación de los recintos feriales de la Casa de Campo devolviendo su uso a la ciudadanía entorno a un proyecto de ciudad saludable. Se rehabilitarán las antiguas casas regionales de dicho recinto ferial para la concesión de establecimientos de restauración gastronómica, típica de las distintas regiones de España.**
79. **Desarrollaremos de acuerdo a las Federaciones y clubes deportivos un programa madrileño del deporte de base que logre generalizar la práctica del hábito diario, con el objetivo de favorecer la salud física y mental, la integración social en beneficio de todos, construyendo las instalaciones y aplicando los programas educativos necesarios.**
80. **Facilitaremos a la Comunidad de Madrid la cesión de suelo para la construcción de colegios públicos y concertados, así como para los distintos equipamientos sociales.**

81. **Elaboraremos un nuevo modelo de participación ciudadana**, situando a las nuevas tecnologías como el instrumento principal de participación.

EN MADRID, A 15 DE JUNIO DE 2019

D. JOSE LUIS MARTINEZ-ALMEIDA, EN REPRESENTACION
DEL PARTIDO POPULAR

D. JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA
EN REPRESENTACION VOX